



A favor de los demandantes OLGA LUZ VERBEL HERNÁNDEZ Y OTROS, y a cargo de la demandada PORVENIR S.A.

AGENCIAS EN DERECHO \$15'760.000 (Auto ordena seguir adelante ejecución)

TOTAL: \$15'760.000

Caucasia, 15 de marzo de 2021

 Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE CAUCASIA
Quince (15) de marzo del dos mil veintiuno (2021)

Acción	Ejecutivo Laboral
Demandante	Olga Luz Verbel Hernández y otros
Demandado	Porvenir S.A.
Radicado	05154 31 12 001 2020 00041 00
Asunto	Aprueba liquidación costas-Ordena pago de títulos-Archiva.
Sustanciación No.	164

Conforme lo establece el art. 366 del CGP., se aprueba la liquidación de costas que precede, por la suma de \$15´760.000, a favor de los demandantes Olga Luz Verbel Hernández y otros, y a cargo de la demandada PORVENIR S.A.

Siendo procedente la entrega de los dineros consignados por la demandada, en los términos del art. 447 del CGP., se ordena por secretaria, el pago de los ocho (8) títulos judiciales relacionados en el proceso, por un total de \$165´520.750, al apoderado de los demandantes, abogado SIGIFREDO CORDOBA JULIO identificado con CC. No. 15.307.117 y TP. 58.837 del CSJ., con facultades para recibir.

No Habiendo actuación pendiente en el proceso de la referencia, se ordena su archivo, previa anotación en los libros radicadores digitales del Juzgado.

NOTIFÍQUESE
EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ
J

Firmado Por:

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMENEZ
JUEZ

JUZGADO 001 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE CAUCASIA-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **89c648c8f0c75aa6b148b7f64f3f0aa048551e31a6e382b1528f0f82bf1f43bf**

Documento generado en 15/03/2021 07:22:56 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>